

Ficha Técnica

Servicio:

Trámite: ☒

Área Obligada responsable: Dirección General del Centro de Justicia Alternativa

Denominación del Servicio/Trámite:

Registro Extemporáneo de convenios de mediación privada

Objetivo del Servicio/Trámite:

Garantizar a las personas mediadoras privadas que aún transcurridos los treinta días establecidos en la normatividad, se registrará su convenio.

Requisitos/Documentos requeridos:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable vigente para la inscripción de los convenios emanados del servicio de mediación privada.
2. Solicitar cita previa por correo electrónico a la dirección mediacion.privada@tsjcdmx.gob.mx
3. Realizar los pagos del servicio a través de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), correspondientes a la firma del convenio y al registro extemporáneo de convenios de mediación privada.
4. Presentar el o los Convenios a registrar.

¿Quién lo puede solicitar?

Personas Mediadoras Privadas certificadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Domicilio:

Avenida Niños Héroes No. 133 1er. piso, esquina Dr. Navarro, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México

Teléfono:

55 9156 4997

Extensión:

Mediación Privada 111204, 111205 y 111248

Horario:

De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Costo:

\$ 777.77

**Se requiere
formato:**

**Si,
adjuntarlo**

☐

No

X

FORMATO: (Adjuntar formato, para el caso de ser aplicable.)